

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Por tres meses.....	7
Número suelto, veinticinco céntimos.	
Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.	

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.

Las providencias judiciales, á treinta.

Los de prendadas, á diez.

Los demás, á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

### PARTE OFICIAL

#### Residencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 10 de noviembre.)

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### SECCION DE MINAS

Número 13.316

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que la Real Compañía Asturiana, de Torrelavega, ha presentado el 17 de julio de 1907 una solicitud de concesión de demasia, con el nombre de «Demasia á El Automóvil», de mineral de zinc, en el subsuelo del sitio llamado Linares, término del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, que linda con las minas «Santa Bárbara», «El Angel», «Demasia á El Angel», «Estrella del Mediodía», «Segunda Tejos» y «El Automóvil».

El trazado de la designación es el siguiente: Se tomará como punto de partida el mismo de «El Automóvil»,

núm. 13.186, y se medirán: al E. 21° N. 100 metros para colocar la 1.<sup>a</sup> estaca; á 100 de ésta al N. 21° O. la 2.<sup>a</sup>; de ésta á 100 al O. 21° S. la 3.<sup>a</sup>; á 43 de ésta al N. 21° O. la 4.<sup>a</sup>; á 181,18 de ésta al E. 21° N. la 5.<sup>a</sup>; á 79 de ésta al S. 21° E. la 6.<sup>a</sup>; á 167,18 de ésta al E. 26° 22' S. la 7.<sup>a</sup>; á 80'34 de ésta al S. 26° 22' O. la 8.<sup>a</sup>; á 40 de ésta al N. 21° O. la 9.<sup>a</sup>; á 100 de ésta al O. 21° S. la 10.<sup>a</sup>; á 100 de ésta al N. 21° O. la 11.<sup>a</sup>, y con 100 desde ésta al O. 21° S. se llega á la 1.<sup>a</sup> estaca, cerrando el perímetro, que comprende metros cuadrados 28.721,54.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 4 octubre de 1907.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

Número 13.317

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que la Real Compañía Asturiana, de Torrelavega, ha presentado el 17 de julio de 1907 una solicitud de concesión de demasia, con el nombre de «Demasia á Caliente», de mineral de zinc, en el subsuelo del sitio llamado Cotijón, término del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, que linda con las minas «Precisión», «Demasia á Precisión», «Caliente», «Aumento á Caliente», «Buenita», «Demasia á Buenita» y «Júanita».

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo de la mina «Aumento á Caliente», núm. 12.872, y se medirán desde él 167,18 metros al S. 20° E. para la 1.<sup>a</sup> estaca; desde ésta á 106,23 al E. 20° N. la 2.<sup>a</sup>; desde ésta á 56,36 al S. 20° E. la 3.<sup>a</sup>; á 331,61 de ésta al O. 20° S. la 4.<sup>a</sup>; á 175,21 de ésta al N. 20° O. la 5.<sup>a</sup>; á 25,38 de ésta al E. 20° N. la 6.<sup>a</sup>; á 151,21 de ésta al S. 20° E. la 7.<sup>a</sup>; á 200 de ésta al E. 20° N. la 8.<sup>a</sup>, y con 32,36 de ésta al N. 20° O. se volverá á la 1.<sup>a</sup>, cerrando el perímetro, que comprende una superficie de 15.233,95 metros cuadrados.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 4 octubre de 1907.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Ayuntamiento de Mazcuerras

Por término de quince días contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, se hallan expuestos al público, y á los efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartos de rústica y pecuaria y el de urbana, la matrícula industrial y padrón de carruajes de este Ayuntamiento para 1908.

Mazcuerras 21 de octubre de 1907.—El Alcalde, José González.

### Ayuntamiento de Villaverde de Trucos

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, los repartimientos de las contribuciones rústica y urbana y la matrícula para el año de 1908, para que sean examinados por las personas que tengan por conveniente durante el tiempo expresado y hacer las reclamaciones que procedan.

Villaverde de Trucos 26 de octubre de 1907.—El Alcalde, Sebastián Martínez.

→←

### Ayuntamiento de Voto

Formados los repartos por rústica y pecuaria y por urbana para el año de 1908, se hallan de manifiesto en esta Alcaldía por ocho días, á los efectos de reclamación.

Voto 27 de octubre de 1907.—El Alcalde, Ricardo Gándara.

→←

### Ayuntamiento de Riotuerto

Por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, y á los efectos de reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria, las listas de urbana, el padrón de carruajes de lujo y la matrícula industrial para el año de 1908, á los efectos de reclamación.

Riotuerto 29 octubre de 1907.—El Alcalde, Fidel Aja.

→←

### Ayuntamiento de Campo de Yuso

Confeccionados los repartimientos de la contribución de este Ayuntamiento por riqueza rústica y pecuaria y listas cobratorias de urbana para el año de 1908, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, á los efectos prevenidos por el Reglamento de 30 de septiembre de 1885.

Campo de Yuso y octubre 29 de 1907.—El Alcalde, Pío Moreno.

→←

### Ayuntamiento de Astillero

Se hallan formados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el repartimiento de la contribución

territorial y pecuaria, el padrón urbano, matrícula industrial y registro de carruajes de lujo para el año 1908, durante cuyo plazo pueden ser examinados dichos documentos por cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que procedan; pasado el cual no se admitirán las que se presenten.

Astillero 28 octubre de 1907.—El Alcalde, Casimiro Tijero.

→←

### Ayuntamiento de Las Rozas

Confeccionados los repartos de la contribución territorial urbana y pecuaria, así como la matrícula industrial de este Ayuntamiento para el próximo año de 1908, se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, para oír reclamaciones, por el término de quince días; pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados.

Las Rozas 27 octubre de 1907.—El Alcalde en funciones, Antonio Argüeso.

→←

### Ayuntamiento de Ruente

Por término de quince días, y á los efectos de reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes: el presupuesto municipal ordinario y la matrícula industrial y de comercio, formados ambos para el próximo año de 1908.

En dicha oficina, á los mismos fines y por término de ocho días, están de manifiesto los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana que han de regir en el expresado año de 1908.

Ruente 27 de octubre de 1907.—El Alcalde accidental, Celestino Gómez.

→←

### Ayuntamiento de Cartes

Los repartos de riqueza urbana y pecuaria para el próximo año de 1908, se hallan expuestos al público en esta Secretaría, por el término de ocho días, á fin de que los interesados puedan examinarlos y hacer las reclamaciones que les convengan dentro de dicho plazo; pues pasado éste no se admitirá ninguna.

Al efecto se inserta el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que tenga la debida publicidad y á los efectos legales.

Cartes 29 de octubre de 1907.—El Alcalde, Adolfo del Cerro.

### Ayuntamiento de Selaya

Por término de quince días, y á los efectos de reclamación, se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios de 1905 y 1906, con los justificantes de cargo y data, que podrán ser examinadas por quienes crean conveniente durante expresado período.

En la misma Secretaría, durante el mismo tiempo y á idénticos fines, se halla expuesta al público la matrícula industrial formada para el próximo año de 1908.

Selaya 28 de octubre de 1907.—El Alcalde accidental, José Barquín.

→←

### Ayuntamiento de Ramales

Se hallan expuestos al público por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento de la contribución territorial, matrícula de la industrial, listas cobratorias de edificios y solares y padrón de carruajes de lujo, que han de regir en el año próximo de 1908.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que, examinados los documentos referidos por cuantos lo deseen, puedan deducirse con la debida oportunidad las reclamaciones pertinentes.

Ramales 28 de octubre de 1907.—El Alcalde, C. López.

→←

### Ayuntamiento de Penagos

Desde esta fecha, y por término de ocho días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el reparto por rústica y pecuaria para el año de 1908, así como la matrícula industrial y padrón de carruajes de lujo, dentro de cuyo plazo se oíran las reclamaciones de agravios que se presenten.

Penagos 27 de octubre de 1907.—El Alcalde, F. Navedo.

→←

### Ayuntamiento de Colindres

A los efectos de reclamación, se hallan expuestos al público en esta Secretaría, por término de ocho días, la matrícula industrial y el padrón de carruajes de lujo para el próximo año de 1908.

Colindres 28 de octubre de 1907.—El Alcalde, Martín Bengoechea.

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## JEFATURA DE SANTANDER

BALANCE de cuentas del importe del 5 por 100 de los depósitos consignados en los expedientes de registro, formado en virtud de lo que determina el Real decreto de 9 de noviembre de 1900.

### TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 1907

CARGO	PESETAS		PESETAS	PESETAS	
	DATOS	PESETAS		DATOS	PESETAS
Superávit del trimestre anterior. . . . .		616 33	Al personal temporero, según recibos números 1 al 6, ambos inclusive . . . . .	303 25	
Cobrado el 5 por 100 de 42 expedientes de registro, . . . . .		365 00	Material de oficina, según recibos números 7 y 8 . . . . .	40 50	
<i>Suma el Cargo. . . . .</i>		<i>981 33</i>	<i>Suma la Data. . . . .</i>	<i>343 75</i>	

### BALANCE

Suma el CARGO . . . . .	981 33	pesetas.
Idem la DATA . . . . .	343 75	"
<b>DIFERENCIA . . . . .</b>	<b>637 58</b>	<b>pesetas.</b>

Resulta un sobrante de seiscientas treinta y siete pesetas con cincuenta y ocho céntimos para el siguiente trimestre.  
Santander 1.<sup>o</sup> de octubre de 1907.—El Auxiliar facultativo Habilitado, Ramón de Cosío.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.—Santander 28 de octubre de 1907.—V.<sup>o</sup> B.: El Gobernador, Justino Bernad.

# DEPARTAMENTO MARÍTIMO DEL FERRO

RELACION nominal filiada de los inscriptos en las industrias de mar en esta provincia que cumplen 20 años de edad en el de 1908 y deben comprenderse en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo de marinera en los buques de la Armada.

## Brigada de Santander.-Trozo de la capital

Número de orden	INSCRIPCION		NOMBRES		NATURALEZA		CUMPLEN 20 AÑOS
	Folio	Año	NOMBRES DE LOS PADRES	Pueblo	Provincia		
1	164	1904	Manuel Menéndez Bustillo . . . . .	Francisco y Rufina . . . . .	Santander.....	1.º enero 1908.	
2	226	1904	José García Mena . . . . .	Victor y Feliciano . . . . .	Madrid.....	6	
3	103	1903	Julio Arambarri Bengochea . . . . .	Benigno y Mercedes . . . . .	Santander.....	13	
4	407	1905	Antonio Cuevas Macho . . . . .	Fernando y Ramona . . . . .	Idem.....	17	
5	281	1906	Pedro Castanedo Incera . . . . .	Pedro y Vicenta . . . . .	Idem.....	17	
6	270	1906	Joaquín Aser Pérez Archilla . . . . .	Juan y Elvira . . . . .	Naranjito . . . . .	19	
7	145	1903	Ramón Fernández Suárez . . . . .	José y Ramona . . . . .	Santander.....	20	
8	7	107	1901 Hermenegildo Pelayo Méndez . . . . .	Hermenegildo y María . . . . .	Idem.....	9 febrero	
9	241	1904	José Madrazo Campo . . . . .	José y Benita . . . . .	Idem.....	9	
10	27	1906	Bernabé Marañón Trueba . . . . .	Gervasio y Basilia . . . . .	Colindres.....	9	
11	406	1904	Félix Sunsunaga Casavalle . . . . .	Manuel y Dolores.. . . . .	Santander.....	9	
12	297	1903	Eloy Martínez Moral . . . . .	Eloy y Regina . . . . .	Idem.....	12	
13	81	1902	Eugenio Serna Jarón . . . . .	Enrique y Pilar . . . . .	Idem.....	12	
14	189	1902	Valentín Ramos Alvarez . . . . .	Alfonso y María . . . . .	Pamplona.....	14	
15	146	1905	Porfidio Carril del Río . . . . .	Daniel y Sabina . . . . .	Buedas ,	26	
16	205	1905	José Díez y Díez . . . . .	José y Adelaida . . . . .	Santander.....	26	
17	368	1905	Andrés Fernández Piñeiro . . . . .	José y Francisca . . . . .	Coruña.....	28	
18	55	1899	Eustasio Martín y Pariente . . . . .	Eustasio y Marceliana . . . . .	Potes.....	1.º marzo	
19	334	1906	Benito Pedrajo Rodríguez . . . . .	Agapito y Petronia . . . . .	Oreña .....	11	
20	126	1905	José Cimiano Díez . . . . .	Alfredo y Francisca . . . . .	Santander.....	17	
21	95	1905	José Menchaca Goitia . . . . .	Martín y Eusebia . . . . .	Idem.....	17	
22	122	1901	Aniceto Arostegui García . . . . .	Florentino y Dominica . . . . .	Idem.....	20	
23	9	1901	Benito Becí Palacio . . . . .	Fructuoso e Irene . . . . .	Idem.....	21	
24	140	1904	Ricardo Oteros Abajas . . . . .	José y Carmen . . . . .	Idem.....	22	
25	368	1901	José Abalituiror Toraño . . . . .	Santiago y Amalia . . . . .	Idem.....	25	
26	1	1906	Ruperto Herrería Díaz . . . . .	José y Baldomera . . . . .	Toranzo.....	27	
27	23	1904	Daniel Manrique Martín . . . . .	Mariano y Antonia . . . . .	Santillana.....	28	
28	447	1906	Castor Rodríguez Méndez . . . . .	Eugenio y Gariota . . . . .	Santander.....	29	
29	213	1906	Baldino García Caicedo . . . . .	Anacleto y Sandalia . . . . .	Arévalo.....	31	

30	145	1906	Félix Isidoro Pérez	Santander	4	abril	1808.
31	322	1902	Manuel Rivera Perales	Idem..	12	,	
32	421	1905	Ventura Beviide Isuardi	Idem..	16	,	
33	7	1906	Andrés López Gibaja	Santiago y Cecilia	18	,	
34	174	1903	Alfredo Crespo Ríos	Mauricio y Carmen	18	,	
35	426	1905	José Mesones Gándara	Fernando y Bernarda	22	,	
36	219	1905	Prudencio Tarroella Villa	Pedro y Juana	28	,	
37	87	1905	Jesús Justo Fresnedo	Astillero	29	,	
38	203	1903	Aquilino Grande Casado	Laguna Dalga	2 mayo	,	
39	228	1903	Teodulio Pellezo Gómez	Potes	2	mayo	
40	283	1905	Alejandro Bailón Fernández	C. de Campéan	3	,	
41	138	1906	Ciriaco Miguel Prieto	Isla	3	,	
42	439	1905	Manuel Lastra Martínez	Santander	4	,	
43	48	1905	José Castro Macho Bañuelos	Idem..	7	,	
44	239	1905	Gonzalo Ramos Vila	Idem..	8	,	
45	52	1901	Luis Guillén Rodríguez	Idem..	8	,	
46	236	1905	Bruno Orejano Sastre	Cádiz	14	,	
47	470	1902	Antonio Diez Moreno	Burgos	17	,	
48	29	1902	Antonio Royano Iturbe	Madrid	1º junio	,	
49	49	1906	Francisco López	Madrid	3	,	
50	37	1905	Rufino Vázquez Vega	Santander	4	,	
51	323	1904	Victorio Iriarte Ruiz	Madrid	4	,	
52	268	1906	Arnaldo Mir Calderón	Santander	9	,	
53	391	1905	Santos Cabiedes Ceballos	Madrid	10	,	
54	53	1907	Juan Gervasio de los Ríos y Rodríguez	Santander	12	,	
55	8	1904	Luis García Navarré	San S. de Noya	16	,	
56	58	1906	Pelayo Palacio Carrestazo	Praoños	19	,	
57	8	1905	Arturo Solar	Santander	21	,	
58	290	1905	Justo Díez Melitón	Oviedo	27	,	
59	5	1906	Guillermo Agudo Gutiérrez	Santander	28	,	
60	61	1906	Angel García Camporredondo	Idem..	6 julio	,	
61	176	1905	Juan Calvo San Emeterio	Liérganes	7	,	
62	166	1906	Joaquín Fernández Santisteban	Santander	7	,	
63	82	1907	Santiago Herrero González	Idem..	10	,	
64	193	1905	Lorenzo Castillo Lastra	Villastrigo	20	,	
65	158	1906	Santiago Trueba Rasines	Santander	22	,	
66	429	1905	Angel Vear Chacón	Idem..	22	,	
67	216	1905	Eustaquio Lois Pellón	Idem..	24	,	
68	444	1906	Antonio Ruiz y Rodríguez	Idem..	25	,	
69	104	1904	Timoteo Campo Muñoz	Idem..	26	,	
70	348	1906	Rafael Losada Ayala	Idem..	26	,	
71	230	1905	Casiano Palacio Menezo	Idem..	10 agosto	,	
72	229	1905	Luis Landa Aguirre	Idem..	13	,	
73	294	1904	Dámaso Seoane Goitia	Idem..	13	,	
74	252	1905	Estanislao Díez Castillo	Galizano	19	,	
75	209	1903	Venancio San Emeterio	Santander	20	,	
76	188	1907	Ceferino Gutiérrez Aja	Somo	24	,	
77	197	1904	Adolfo Gutiérrez Arroyo	Santander	25	,	
78	120	1903	Ricardo Ramón Yáñez	Idem..	29	,	
				Lierganes	31	,	

INSCRIPCIONES  
NOMBRES DE LOS PADRES

INSCRIPCIONES  
NOMBRES

INSCRIPCIONES  
CUMPLEN 20 AÑOS

Número de orden	Folio	Año	Pueblo	Provincia
79	131	1904	Wenceslao Turienzo Buceta	Santander.
80	186	1904	Eusebio Iturbe Santa María.	Idem.
81	306	1907	José Vazquez Maceiras	Betanzos.
82	59	1907	Jacinto Chaves Sedano.	Santander.
83	133	1907	Vicente Fernández López.	Idem.
84	171	1907	Emilio Herrera Mauzabaley.	Renedo.
85	218	1906	Ramón Lastra Alonso	Santander.
86	263	1905	Martín Leal Santiago	Idem.
87	305	1905	Marcelino Iturzaeta Olontavilla	Astillero.
88	57	1906	Pedro Portilla.	Pámanes.
89	371	1906	Ceferino Pérez Ortegal	Santander.
90	354	1906	Antonio Salas Izaguirre	Sierrapando.
91	144	1904	Fermín García Gabas	Santander.
92	328	1904	Adolfo Ruiz Pérez.	Idem.
93	385	1905	Francisco Oceja Cabanas.	Santander.
94	387	1905	Jesús Herrero Milán.	Campoó de Suso
95	57	1906	Daniel Aja Trueba.	Hazas en Cesto.
96	43	1907	Rafael Martínez López.	Habana.
97	335	1904	Francisco Fernández González Sordo.	Santander.
98	4	1904	Fernando y Ramona.	Idem.
99	308	1907	Bruno Lois Sánchez.	Santander.
100	135	1907	Pedro Rincón Cruz.	Idem.
101	144	1906	Dionisio Segurola Expósito.	Bárcena Cicero.
102	334	1906	Luis Bedia Quintana.	Santander.
103	76	1907	Francisco Solana Palacios	Idem.
104	273	1907	Eduardo Vidal Estiati.	Idem.
105	93	1905	Gerardo Monteguín Sienna	Astillero.
106	59	1907	José Alonso Rumayor	Santander.
107	12	1904	Jesús García Carrera.	Idem.
108	155	1907	José Sousa y Rey.	Idem.
109	389	1905	Victoriano Diego y Diego.	Cueto.
110	438	1907	Amado Lucas Redondo y Tabernilla	Hazas en Cesto.
111	80	1906	Julio Roquez López.	Santander.
112	266	1906	Angel Sobrado Iturbe	Torrelavega.
113	166	1906	Rafael Bustamante Ruiz.	Laredo.
114	225	1907	Simón Iguiluz Escobedo	Santander.
115	343	1907	Luis Quijano é Iribar	Idem.
116	374	1906	Simón Muñoz Lastra.	Idem.
117	135	1907	Alfonso Luis Osorio.	Igollo.
118	212	1906	Saturnino Cavia Muñiz.	Santander.
119	363	1906	Santos Cairo Garaide.	Idem.
120	192	1909	Cosme Merino García.	Cosme y Carmen.
121	268	1906	Nemesio Ruiz Soler.	Nemesio y María.

122	281	1907 José Llana y Allende	Santander	Valentín y Plácida
123	298	1903 Domingo García Martínez	Idem	Luis é Higinia.
124	72	1905 Manuel García Mesones	Idem	Manuel y Rosario.
125	208	1897 José Gómez y Gómez	S. R. Llamilla.	José y Antonia.
126	287	1907 Tomás García Santamaría	Peñacastillo	Adolfo y Juliania.
127	475	1906 Agustín Rufino Centeno Tarrio	P. Bracamonte	Manuel y Francisco
128	311	1905 Alberto García González	Santander	Ricardo y María.
129	40	1906 Santos Peláez Goitia.	Idem	Justo y Eroina.
130	312	1906 José Antonio Sánchez	León	Polonia.
131	29	1905 Alejandro Incera Incera	Santander	José Emeterio y Clotilde.
132	137	1906 Lucio Facundo Sisniega	Idem	Catalina.
133	428	1905 Facundo Toca Campo	Idem	Felipe y Ramona.
134	295	1906 Feliciano Hernández Oria.	Los Corrales	Vicente y Rosario.
135	147	1906 Andrés González Vallas	Santander	Elisardo y Amalia.
136	72	1906 Manuel López Plaza	Suances	Francisco é Isolina
137	85	1903 Mariano González Nieto	Santander	Andrés y Jenara.
138	138	1907 Vicente Gerardo Fernández Salces	Tanos	Antonino y Josefa.
139	506	1906 Eduardo Moreno y Guate.	Santander	Eduardo y Dolores.
140	118	1905 Francisco N. Moyans	Santoña	Justa Moyans.
141	292	1905 Anastasio Martín Velez.	Astillero	Francisco é Isabel.
142	323	1907 Urbano Martínez García	Nájera	Hermenegildo y María.
143	258	1906 José Pérez Villa Ortiz	Santander	Pablo y Vicenta.
144	467	1905 Abundio Santidrián San Llorente	Peñacastillo	Andrés y Patricia.
145	99	1907 Juan Manuel Negrete y Negrete.	Burgos	Valentín y Dominic.
146	24	1904 Domingo Pi San Emeterio	Muez de Arriba	Anselmo y María.
147	315	1904 Memesio Cuesta Muín	Ramales	Angel y Petra.
148	237	1905 Sandalio Riva Pinilla.	Santander	Juan y Josefina.
149	159	1906 Alfredo García y Roiz	Idem	Francisco y Carmen.
150	504	1905 Moisés Incógnito Puent	Idem	Francisco y Rosalía.
151	323	1904 Julio García Mazariego.	Evarista	Evarista.
152	361	1907 Fernando Lanza y Lanza	Lesmes y Victoraria.	Emilio y Carmen.
153	275	1904 Antonio Alonso Portilla	Emilia y Carmen.	Pedro y María.
154	445	1904 José Martínez Pérez.	Basilio y María Cruz.	Basilio y Encarnación.
155	375	1904 Maximino Iglesias Gándara.	Isidro y Encarnación.	José María y Natalia.
156	410	1907 Tomás Higinio Renedo y Sánchez	Monte	Matías y Juana.
157	197	1898 Tomás Morillo García	Santander	Juan y María.
158	98	1905 José García Martinena.	Idem	Rafael y María.
159	190	1904 Manuel Azcorta Amosteschey.	Idem	Julian y Angela.
160	7	1906 Julián Federico Ontavilla	Idem	Idem.
161	526		Idem	Idem.

Santander 15 de octubre de 1907.—El Comandante accidental, *Eduardo Spineday*.

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON SEBASTIÁN GÓMEZ HERNÁNDEZ,  
Juez de primera instancia de  
esta villa de Potes y su partido.

Hago saber: Que en autos de ejecución de sentencia y exacción de costas del pleito de menor cuantía seguido en este Juzgado por don Eleuterio José de Prado Almirante, vecino de Valmeo, contra don Diego Fuentes Fraile, que lo es de esta villa, sobre cumplimiento de un contrato, en cuyo litigio han disfrutado ambas partes el beneficio de pobreza, se ha señalado el día dos del próximo mes de diciembre, y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, para celebrar la segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, de los bienes embargados al ejecutado don Eleuterio José de Prado para el aseguramiento y pago de las costas de primera y segunda instancia, respectivamente, en que fue condenado, y las que se causen en esta ejecución, siendo objeto de referida subasta las fincas siguientes:

## Pesetas

1.<sup>a</sup> Una tierra en el sitio de las Animas, cabida como de tres minas, en término de Potes; linda al Sur Vicente Cotera, Norte Valentín Macho, Este camino viejo y Oeste el río; tasada en seiscientas pesetas ..... 600

2.<sup>a</sup> Una viña en término de Valmeo y sitio de las Encinas, cabida de tres obreros; linda Norte herederos de Jerónimo Cotera, Sur los de don José Colmenares, Oeste Jerónimo Lama y Este herederos de Francisco Gómez; tasada en doscientas pesetas..... 200

3.<sup>a</sup> Una tierra en la riega de Tolibes, término de Valmeo, cabida de siete eminas, de ellas tres de labranto; linda Norte Ramón de Soberón y Carlos de Cos, Sur y Poniente herederos de doña Carlota Linares y al Poniente además Pedro Prado, y Este Hilario de Prado; tasada en ciento cin-

cuenta pesetas..... 150

4.<sup>a</sup> Una viña en los Calaberos, de tres a cuatro obreros, en el término de Valmeo; linda al Norte y Oeste camino, Sur prado de don Eduardo Sánchez y al Este herederos de Mauro González; tasada en trescientas pesetas .....

5.<sup>a</sup> Otra viña en el mismo término y sitio de Trespeña, cabida de seis obreros; linda al Norte monte, Sur una viña inculta de Juan Cotera y otra de Jerónimo Lama, Este el río y Oeste senda; en doscientas pesetas.....

6.<sup>a</sup> Otra en el Puentede Valmeo, de cuatro obreros; linda Norte terreno común, Sur herederos de Francisco Gómez, Este Félix González y Oeste herederos de don José Colmenares; tasada en doscientas cincuenta pesetas..

7.<sup>a</sup> Otra en el sitio de Trancilla, término del mismo pueblo, cabida de siete obreros; linda Norte y Este senda, Sur y Oeste herederos de don José de Colmenares; tasada en doscientas cincuenta pesetas.....

8.<sup>a</sup> Una tierra en el sitio de la Piedra, término de Valmeo, cabida de tres eminas; linda Norte y Este terreno común, Sur Valentín Macho y Oeste herederos de Francisco Gómez; tasada en doscientas pesetas .....

9.<sup>a</sup> Una tierra y viña en término de Valmeo y sitio de San Andrés de Abajo, cabida como de dos eminas la tierra y dos obreros próximamente la viña; linda al Norte riego de San Andrés, Sur terreno común, Este la carretera y Oeste el río Quiviesa; tasada en ochocientas pesetas ...

10. Una tierra en San Andrés de Arriba, del mismo término, cabida de cuatro eminas; linda Norte Valentín Macho, Sur Eleuterio de Prado Pariente,

Oeste el mismo y Oeste la carretera; tasada en doscientas cincuenta pesetas .....

11. Tierra y prado en el sitio de la Hoz ó Valdersa, término de Porcieda, cabida la tierra como de dos eminas y el prado de un carro de hierba próximamente; linda todo: Norte Valentín Macho, Sur Cosme Martínez, Este el mismo y Oeste Waldo Salceda y otros; tasada en quinientas pesetas.....

12. Otra tierra en el mismo término de Parcieda y sitio de Combricio, como de cinco eminas; linda Norte doña Pilar Mier, Sur la misma, Este Vicente González y Oeste Jesús Bedoya; tasada en trescientas pesetas.....

13. Otra tierra y prado en igual término y sitio de Hoyo Bejero, cabida como de cinco eminas y el prado un carro de hierba próximamente; linda Norte terreno común, Sur doña Pilar Mier, Este Gregorio Bedoya y Oeste Valentín González; tasada en ochocientas pesetas.....

Y para conocimiento de los que quieran tomar parte en dicha subasta, con la advertencia que para ser admitidos licitadores han de depositar el importe del diez por ciento de la tazación y hacer postura que no baje de las dos terceras partes, se libra el presente edicto para insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Potes á treinta de octubre de mil novecientos siete. —Sebastián Gómez. —Por mandado de su señoría, Francisco María de la Peña.

## ADVERTENCIA

Se ruega á los señores suscriptores de este periódico oficial que formulen sus reclamaciones de números no recibidos dentro de los ocho días siguientes al de la fecha de su publicación, pues de otro modo tienen que abonar su importe por separado.

La Administración envía puntualmente el BOLETÍN á sus abonados.

Tipografía "El Cantábrico"